RESOLUCION Nº138 / 17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE CONTENIDO DEL LOCAL DEL FONDEC" - ID Nº 337850, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Asunción, 22 de Noviembre de 2017

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus decretos reglamentarios;

La Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc C) dispone que *"Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del FONDEC de fecha 21 de noviembre de 2017; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Seguro de Contenido del Local del FONDEC– ID Nº 337.850" por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del FONDEC, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a las firmas ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº753 de fecha 22 de noviembre de 2017.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC
RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Seguros de Contenido del Local del FONDEC - ID Nº 337.850.

2º ADJUDICAR por un total **de Gs. 6.350.000Gs.** (Seis millones trescientos cincuenta mil guaraníes) para el llamado "Adquisición de Seguros de Contenido del Local del FONDEC", a la firma **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS *RUC Nº 80004049-0,*** IVA incluido: cuya vigencia será: 1 año a partir de la firma del contrato, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución. Y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. C) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

3°AUTORIZAR y encargar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Abog. Diana Barboza Zayas
Miembro del Consejo Directivo

Catalino Bogado
Miembro del Consejo Directivo

Rebecca Arramendi
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC